



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

OTRAS COMUNICACIONES

VIDRALA, S.A.

Pago de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que el Consejo de Administración ha acordado en su reunión celebrada el pasado 20 de diciembre de 2007 el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007 de 34,32 céntimos de euro por acción.

El pago se efectuará el próximo 14 de febrero de 2008 y se distribuirá entre todas las acciones de VIDRALA S.A. en circulación (estando previsto estén asimismo incluidas las nuevas acciones emitidas tras la ampliación de capital liberada cuyo periodo de suscripción finalizó el pasado 18 de diciembre de 2007). Ello significará un incremento en el desembolso a los accionistas en concepto de dividendo a cuenta con respecto al ejercicio anterior del 5%.

Asimismo se comunica que es intención del Consejo de Administración proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, tras el cierre, revisión y formulación de las cuentas del ejercicio 2007 y condicionado al cumplimiento de las estimaciones de resultados actualmente vigentes, el reparto de un dividendo complementario que resultará, en conjunto, en un incremento en la retribución total a desembolsar con cargo a los resultados 2007 no inferior al 8% respecto al año anterior.

Llodio, 27 de diciembre de 2007

Jose Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de VIDRALA o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. VIDRALA no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por VIDRALA y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por VIDRALA en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).



Vidrala, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta compañía con fecha 20 de diciembre de 2007, se procederá al reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007, con las siguientes características:

Vencimiento:	14 de febrero de 2008
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Importe bruto unitario:	0,3432 €
Importe unitario de retención fiscal (tipo: 18%):	0,0617 €
Importe neto unitario:	0,2814 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Llodio, a 27 de diciembre de 2007
El Secretario del Consejo de Administración